



LAGUNA BLANCA, 01 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 972/ (Sección "D")

VISTOS:

1. El Memorándum N° 14/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, que dirige el encargado de Inventario, solicitando el ALTA de los bienes que indica, junto a Orden de Compra N° 4052 - 119 - SE23 y N° 4052 - 120 - SE23, más sus respectivos respaldos.
2. La Declaración de Salida de Zona Franca legalizada N° 0014595, de fecha 18 de octubre de 2023, por un valor de \$ 25.500.000.- (Veinticinco millones quinientos mil pesos).
3. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a dar de **ALTA** los siguientes Bienes en el Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, adquirido por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para **OPERACIONES – EMERGENCIA**, según consta en la **Declaración de Salida de Zona Franca legalizada N° 0014595**, de fecha 18 de octubre de 2023, y de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	N° INVENTARIO	AREA	VALOR	NOMBRE BIEN (ES)
01	MUN – VEH – CAMI - 000006	MUNICIPAL	\$25.500.000.-	CAMIONETA GREAT WALL MODELO POER 2.0 TD 4X4 CON ACCCESORIOS 4 NEUMÁTICOS CON ESPIGA PARA INVIERNO, BALIZA LED, INVERSOR DE CORRIENTE, RADIO VHF DE 75 WATTS, MEGAFONO, FOCO LED

2. - **ESTABLEZCASE** que el destino de este **BIEN (ES)** será(n) para la Unidad de Operaciones - Emergencia, correspondiente al área Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
COMUNA DE LAGUNA BLANCA
MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
DE LA REGION
COMUNA DE LAGUNA BLANCA
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB / MGLP / cls

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO INVENTARIO.
- ARCHIVO.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- INFORMATICA.
- ANTECEDENTES



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D – FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

MEMORANDUM 14/2023

Laguna Blanca, 29 noviembre 2023

A: RENE VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL
DE: ALEJANDRO GALLARDO ROJEL INVENTARIO

Por medio de la presente solicito confeccionar el acto administrativo **Decreto de Alta** de los siguientes Bienes Adquirido por la Municipalidad de Laguna Blanca para Operaciones Camioneta de Emergencia según la Factura N°0014595 de fecha 18 de octubre del 2023

Se adjunta acta de entrega, orden de compra y factura.

CANT.	NOMBRE BIEN	VALOR	N° INVENTARIO
01	CAMIONETA GREAT WALL MODEWLO POER 2.0 TD 4*4 CON ACCESORIOS 4 NEUMATICOS CON ESPIGAS PARA INVIERNO, BALIZA LED, INVERSOR DE CORRIENTE, RADIO VHF DE 75 WATTS, MEGAFONO, FOCO LED	\$25.500.000.-	MUN-VEH-CAMI-000006

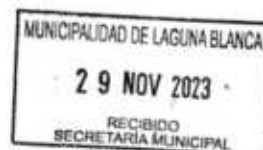
ORDEN DE COMPRA: N°4052-119-SE23

DESTINO: OPERACIONES-EMERGENCIA

Atentamente,



ALEJANDRO GALLARDO ROJEL
ADMINISTRATIVO
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



AGR/agr
C.CI nventarios

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

DECLARACIÓN DE SALIDA DE ZONA FRANCA
LEGALIZADA

ADUANA DE ORIGEN

(92) PUNTA ARENAS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE ORIGEN

(SAD&2) SOC ADMINISTRADORA ZONA FRANCA PUNTA

Nº LEGALIZACIÓN

202300014595

FECHA

18/10/2023

VERSIÓN

1

TPO OPERACIÓN

(551) MERC EXT A ZONA FRANCA DE EXTEN (TRÁMITE NORMAL)

Nº VISACIÓN

201-23-2842

FECHA

18/10/2023

FECHA VENCIMIENTO

17/11/2023

DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCIAS

ITEM 1	GLOSA ARANCEL	CÓDIGO ARANCEL	UNIDAD MEDIDA ARANCEL	CANT. UNIDADES DE ARANCEL	UNIDAD MEDIDA VENTA	CANT. UNIDADES DE MERC.
	CAMIONETAS	87042121	U	1	U	1,000

PAIS ORIGEN

CHINA

DOCUMENTO INGRESO MERCANCIA

202300005383-1

UBICACION ORIGEN

M-23

GARANTIA OPERACION

53

VALOR VENTA UNITARIO

25.600.000,0000

NOMBRE

POER 2.0 TD 4X4 DELUXE EURO 6

MARCA

GREAT WALL

MODELO

POER 2.0 TD 4X4 DELUXE EURO 6

TIPO PRODUCTO

VEHICULO

VALOR FOB

14.411,6200

VALOR VENTA

25.500.000,0000

NUMERO VIN

LGWDCF195RJ812072

NUMERO DE MOTOR

GW4D20M23697002063

CILINDRADA

2000

ASIENTOS

5

TIPO DE VEHICULO

CAMIONETA

PUERTAS

4

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(5)2024 (6)2 (8)(L)GWDCF195RJ812072 (11)2.9 (15)3 (14)1050 (15)1.05 (16)2 (19)BLANCO (20)BLANCO (24)MECANICA 6 VELOCIDADES (50)0 (80)N (51)5 (52)2905

AUTORIZACIONES

Nº	INSTITUCION	FECHA AUTORIZACION	TIPO	CERTIFICADO	GLOSA AUTORIZACION	Nº CUENTA	VALOR	TASA
06234128400 00174	(30) C-ORIGEN	02/03/2023	E	S		227	77257	0,38

MUN-VEH-CAMI-000006

92

24 OCT 2023

92

Dirección Regional de Aduanas
Magallanes y Antártica Chilena

ZONA FRANCA

Patente Única: TBKE

Solicitud Nº: 16807

Oficina: PUNTA ARENAS

Fecha: 20 OCT. 2023

SERVICIO NACIONAL ADUANA
SOLANSE BAEZ VARGAS

FRANCA AUTORIZADA

(USO EXCLUSIVO SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS-1)

(USO EXCLUSIVO SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS-2)

(RESERVADO PARA IMPRESION DE CODIGO O IMAGEN)

TIPO DE INSPECCIÓN

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Valparaíso, miércoles 18 octubre 2023.

202300014595



VILLA TEHUELCHES, 14 DE NOVIEMBRE 2023.

ACTA DE RECEPCION CONFORME

“ADQUISICIÓN CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PARA PATRULLAJE PREVENTIVO”

La Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, RUT 69.251.200-6, domiciliado en km 100 Ruta 9 Norte, Villa Tehuelches, Comuna de Laguna Blanca, requiere la adquisición un vehículo 4x4, para Patrullaje Preventivo, lo anterior, en el marco de la ejecución del plan “Calle Segura”, Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Laguna Blanca, aprobado a través de Res. Ex N°2509.

Según las solicitudes de materiales y/o artículos de consumo N° 20 / 2023 con cargo a la cuenta 114.05.01.163 (Convenio) y la N°21 / 2023 con cargo a la cuenta 215.29.03 (Municipal)

Declaración de Salida de Zona Franca: N° 202300014595

Razón Social: Esteban Guic y Cia. Ltda.

MOTOR Y CHASIS		
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	MOTOR DIESEL 2.0 TURBO CON VGT	CUMPLE
2	CILINDRADA 2.000	CUMPLE
3	POTENCIA (HP/RPM) 161	CUMPLE
4	TORQUE (NM/RPM) 400 / 1500 – 2500	CUMPLE
5	NÚMERO DE MARCHAS 6 VELOCIDADES	CUMPLE
6	TRANSMISIÓN MÉCANICA	CUMPLE
7	SELECTOR DE TRACCIÓN (4X4/4X2) TRACCIÓN AUTOMÁTICA TORQUE ON DEMAND (TOD) BORGWARNER	CUMPLE

EQUIPAMIENTO EXTERIOR		
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LLANTAS ALEACIÓN 17"	CUMPLE
2	ESPEJOS RETROVISORES ELÉCTRICOS	CUMPLE
3	NEBLINEROS DELANTEROS	CUMPLE
4	VIDRIOS TINTEADOS (TRASEROS)	CUMPLE
5	NEBLINEROS TRASEROS	CUMPLE
6	RETROVISORES EXTERIORES ABATIBLES ELÉCTRICOS	CUMPLE
7	PARACHOQUES DELANTERO BITONO	CUMPLE
8	RETROVISORES EXTERIORES AJUSTABLES ELÉCTRICO	CUMPLE
9	RETROVISORES EXTERIORES CALEFACCIONADOS	CUMPLE
10	PISADERAS LATERALES	CUMPLE
11	RETROVISORES EXTERIORES	CUMPLE



EQUIPAMIENTO INTERIOR		
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONTROL CRUCERO	CUMPLE
2	TIPO ENCENDIDO BOTÓN	CUMPLE
3	ASIENTO CONDUCTOR – CORREDERA ELÉCTRICA	CUMPLE
4	ASIENTO CONDUCTOR – RESPALDO ELÉCTRICA	CUMPLE
5	ASIENTO CONDUCTOR – REGULACIÓN EN ALTURA ELÉCTRICA	CUMPLE
6	ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LUCES	CUMPLE
7	ASIENTOS CALEFACCIONADOS – DELANTEROS	CUMPLE
8	CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO CON MANDO AL VOLANTE	CUMPLE
9	VISUALIZACIÓN DE LA CÁMARA EN PANTALLA LCD	CUMPLE
10	COMANDO A DISTANCIA (CIERRE CENTRALIZADO)	CUMPLE

MULTIMEDIA		
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SISTEMA DE AUDIO RADIO CON FUNCIÓN APPLE CARPLAY Y ANDROID AUTO	CUMPLE
2	BLUETOOTH / AUDIO STRAMING	CUMPLE
3	ENTRADA USB EXTERNA	CUMPLE
4	CORPLAY / ANDROID AUTO / MIRROR LINK CARPLAY/ ANDROID AUTO	CUMPLE
5	6 PARLANTES	CUMPLE

SEGURIDAD		
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	AIRBAGS FRONTALES 2	CUMPLE
2	ANCLAJE ISOFIX PARA NIÑOS	CUMPLE
3	AIRBAGS LATERALES 2	CUMPLE
4	SENSOR DE RETROCESO	CUMPLE
5	CÁMARA DE RETROCESO	CUMPLE
6	ASISTENCIA AL ESTACIONAMIENTO TIPO VISUAL / AUDITIVO	CUMPLE
7	CONTROL DE ESTABILIDAD	CUMPLE

EQUIPO TÉCNICOLOGICO		
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	BALIZA LED BARRA AUTO PROFESIONAL EMERGENCIA 1.20MT	CUMPLE
2	INVERSOR DE CORRIENTE 1000W 12V	CUMPLE
3	CÁMARA DE CONTEXTO VEHICULAR 120 GRADOS	CUMPLE
4	RADIO COMUNICACIONES VHF DE 75 WATTS FRECUENCIA CORRIDA, TIPO YAESU MODELO FT2900R (DEBE INCLUIR ANTENA MAGNÉTICA Y BASE)	CUMPLE
5	MEGAFONO 50 WATTS (• USB/SD/AUX MP3 • Sirena de emergencia • Sistema de grabación • Graba y repite continuamente la voz • Con micrófono removible • Control de volumen • Material ABS, alta resistencia • Batería recargable de litio)	CUMPLE
6	FOCO LED SIMILAR A SPOTLIGHT 90000 LÚMENES LINTERNA DE MANO LED SPOT LIGHT A	CUMPLE
7	INSTALACIÓN EQUIPO TÉCNICOLOGICO	CUMPLE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONÓ FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

REPUESTOS		
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	JUEGO DE 4 NEUMATICOS PARA INVIERNO CON CLAVOS, TIPO HANKOOK 265/65 R17 120/117S RF11 O DE SIMILARES CARACTERISTICAS	CUMPLE




EL MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
DE
PLANIFICACION
COMUNAL
ALEX BAHAMONDE
DIRECCION DE SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
R.V.M.

Servicio de Registro Civil e Identificación
PLACA PATENTE BLANCA CON SELLO



106200169073

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCION

Región	REGION DE MAGALLANES	Código PPU	TBKZ.42-6
Oficina	PUNTA ARENAS	Fecha	20-10-2023
N° Solicitud	16807	Hora	09:10:05
Terminal	P7.PUNTA_ARENAS	Atención	82605

DATOS DEL VEHICULO

Marca	GREAT WALL	Tipo Vehículo	CAMIONETA
Modelo	POER 4X4 2.0	Año	2024
Color	BLANCO	Carga	1.050,00
Puertas	4	Asientos	5
Número Motor	GW4D20M23597002063	Número de Serie	
Número Chasis	LGWDCF195RJ612072	Número de VIN	LGWDCF195RJ612072
Combustible	DIESEL	Peso bruto v.	2.905,00 Kilos

DATOS DEL ADQUIRENTE

Razon Social	I MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA	Código Postal	
RUN o RUT	69251200-6		
Domicilio	VILLA TEHUELCHER RUTA 9 NORTE KM 100		
Comuna	LAGUNA BLANCA		

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres	JOSÉ DANIEL MANSILLA HUICHAQUELEN	Teléfono	
RUN	19254051-8	Código Postal	
Domicilio	ANGAMOS 1028	Firma del Solicitante	
Comuna	PUNTA ARENAS		

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS

Tipo	DECLARACION DE SALIDA ZONA FRANCA	AUTORIZACION	
Naturaleza	ZONA FRANCA	D° Inscripción	\$ 51.500
Número	14595	Placas	\$ 30.730
Fecha	18-10-2023	Total	\$ 82.230
Lugar	PUNTA ARENAS		

Autorizante	ADUANA
Limitación	ZONA FRANCA

Firma y Timbre del Funcionario
Responsable

OBSERVACIONES

SELLO 548533

60080

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

00000347 / 1

SERIE AB

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS		2023	FECHA	20/10/2023	PLACA UNICA	TBKZ-42-6
NOMBRE (o razón social)		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA			RUT: 069251200-6	
DOMICILIO		KM. 100 RUTA 9 NORTE VILLA TEHUELCHÉ			COMUNA	
Laguna Blanca					FONO:	
VEHICULO		CAMIONETA	MARCA	GREAT WALL	MODELO	POER 4X4 2.0
PTS. 4 PAS. 5 KG. 0		CHASIS	LOWDCF196RJ812072	MOTOR	GW4D20M23597002063	AÑO 2024
CODIGO S.I.		FACTURA	TASACIÓN	13,628,131	PERMISO PAGADO	VENCE: 31/03/2024
PAGO EN CUOTAS		0 PGO. TOTAL	24,590	SELLO	6352	24,590
PERM. ANT.					L.P.C.	0
CC. 2,000 COMB. DIES TRM. MEC. EQU. FULL					MULTAS	0
SELLO					TOTAL A PAGAR	30,942
Girador: 11715415					TESORERIA MUNICIPAL PUNTA ARENAS 20 OCT 2023 78 RECIBIDO PAGADO	
					TOTAL CUOTA 1 CUOTA 2	

ORIGINAL ASEGURADO N° Folio E 9516966378		POLIZA N° 106673826-2	
(O COPIA: MUNICIPALIDAD)		Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el tel: 6002001010	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.		O'Connell 285, Las Condes	
INSCRIPCION R.V.M.: TBKZ42-6		Tel: 6002001010	
TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.	
MARCA: GREAT WALL		PROPIETARIO: I MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA	
MODELO: POER 4X4 2.0		AÑO: 2024	RUT: 69.251.200-6
NUMERO DE MOTOR: GW4D20M23597002063		RIGE DESDE: 20-10-2023	HASTA: 31-03-2024
PRIMA: 9.890		FIRMA APODERADO COMPAÑIA	
IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO.		En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponde pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300 UF.	
COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos provistos de lesiones súbitas e consecuencia de accidentes de tránsito en que interviene el vehículo asegurado, sus reme, o sus cargas.		QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado contemplada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, los nombres lesionados o fallecidos y los datos de los vehículos involucrados (el menor posible, número de póliza y aseguradora que cubra el SOAP).	
Las gestos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.		COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:	
PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y; a falta de los anteriores, sus herederos legales.		- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y lista de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.	
INDENIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 300 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a independencia del mismo accidente falleciera o se determinara su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.		- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad permanente y grado.	
		- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (cheques, facturas) de los gastos, junto con ordenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos.	
		También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o prestadora que presta el servicio.	
		El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.	
		Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Comisión para el Mercado Financiero.	

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN INDIVIDUAL ELECTRÓNICO (C.H.I.-e) REEMPLAZA REVISIÓN TÉCNICA			
FECHA DE EMISIÓN 20/OCT/2023		N°CORRELATIVO AAS-AT-0000221851	
CÓDIGO DE INFORME TÉCNICO GW6854E61222M00-K		PATENTE TBKZ-42	
VÁLIDO HASTA MAY/2026			
TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETA	MARCA GREAT WALL	AÑO 2024	
MODELO POER 2.0 MT 4X4	COLOR BLANCO	N° MOTOR	
VIN LGWDCF196R4612072			GW4D20M423587002063

Este documento puede ser verificado escaneando el código QR

El vehículo individualizado en este Certificado, cumple con las regulaciones para Aspectos Constructivos y de Emisiones de la República de Chile, definidas en el Decreto Supremo N°54, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se entrega en conformidad del mismo Decreto.	
EMISOR DERCO SPA Av. Americo Vespucio, 1842, Quilicura, RM - Santiago E-MAIL: derco@derco.cl FONO: 225801500	
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Firmado por: Guillermo Flores Romero 20/10/2023 10:53:42 Código Único ChilofYr215 Validar en: https://bitbts.derco.cl/diagnostica	TIMBRE ELECTRÓNICO EMISOR 

ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA.

ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA.

SUIT: \$2,120,500.00

CASA MATRIZ: Angamos 1028 - Fono 612 714704 • Casilla 308 - E-mail: casamatrix@recasur.cl
www.recasur.cl • CENTRAL TELEFONICA: 612 714700

VENDEDOR :ONIEL HENRIQUEZ

CAJA / TERMINAL : MESON DE ATENCION

Nº 1468489

FECHA 2468489

17/10/2023 10:34:23

MONEDA DE VALORIZACION DOLAR AMERICANO

ORIGINAL: IMPORTADOR O
MANDANTE

RECEIVED

Receivable Retain
Receivable Autos

Recasur Autas Usados
Recasur Local 18
Recasur Puerto Natales

Research Contribution

Recevoir Free
Recevoir Biology Centre

Research Design

• Orville Puentes Márquez 23 Lote 2, Zona Francés - Fono: 612 714805 - E-mail: stonhencas@cecasur.cl - Punta Arenas
• Zona Francés Avenida 2 Sur Manzana 8A S/10 67 - 68 - Punta Arenas
• Zona Francés Avenida Principal Lote 33 Manzana 5A - Fono 612 714840 - Fax 612 714841 - E-mail: autas@cecasur.cl - Punta Arenas
• Zona Francés Sitio 65 Manzana 17 - Fono 612 714842 - Fax 612 714848 - Punta Arenas
• Graciela N° 1305 - Punta Arenas - Fono 612 714844
• Matías de Adorno N° 1993 - Fono 612 714850 - Fax 612 714880 - E-mail: locat18@cecasur.cl - Punta Arenas
• Elizabeth N° 244 - Fono 612 714880 - Fax 612 714886 - E-mail: raitales@cecasur.cl - Puerto Natales
• Balbino N° 1074 - Puerto Natales
• Avenida General Baezqueno N° 904 - Coyhaique - Fono 672 460227 - Fax 672 460228 - E-mail: coyhaique@cecasur.cl
• Km 2 Carretera Pública Lote B 11 - A - Fono: 672 460310 - 672 460311 Coyhaique
• Avenida Eduardo Frei M. N° 32 - Fono 612 363102 - Local 10 - Fono: 612 363105 - Local 11 - Punta Arenas
• Angamos N° 845 - Fono 612 714784 - 612 714785 - Punta Arenas
• Paralela 67, Km 10 - Río Dico
• Km 9 Norte Parcela 1, Barro Colorado - Punta Arenas.



MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA - AREA MUNICIPAL
KM 100 RUTA 9 NORTE
Fono: 311136
Rut: 69251200-6

ORDEN DE COMPRA N° 128
N° OBLIGACION 960

PEDIDO N°: 130
Area: MUNICIPAL
viernes, 13 de octubre de 2023
ID. Chile C.:

Señores ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA.
Rut 82120600-6
Dirección ANGAMOS 1028
Fono 714800
Fono Fax 714750
Sr. (a)
Unidad Solicitante SECPLAN - SECPLAN - SECPLAN
Justificación: CAMIONETA 4X4 PATRULLAJE PREVENTIVO

Dirección Despacho:

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	SUV o todo terrenos (25101507)	5,500,000	0	5,500,000

Cuenta N°:
215-29-03-000-000-000 VEHICULOS (\$,500,000)

Sub Total		5,500,000
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		5,500,000
Imp. Adicional		0
I. V. A. / Retención	0	0
TOTAL		5,500,000

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Rut :

69.251.200-6

Dirección Demandante :

KM 100 Ruta 9 Norte

Teléfono :

56-61-2311136-133

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Unidad de Compra :

I. Municipalidad de Laguna Blanca - Gestión

Fecha Envío OC. :

13-10-2023 12:06:14

Estado :

Aceptada

Número Licitación :

4052-52-LE23

ORDEN DE COMPRA

N°: 4052-119-SE23

SEÑOR (ES) :

ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA

RUT :

82.120.600-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

CAMIONETA PATRULLAJE

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

KM 100 Ruta 9 Norte

Laguna Blanca

Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO :

KM 100 Ruta 9 Norte

Laguna Blanca

Región de Magallanes y de la Antártica

METODO DE DESPACHO :

Retiramos de su bodega

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad no definida	CAMIONETA DE PATRULLAJE	CAMIONETA GREAT WALL POER DELUXE 4X4 DIESEL NUEVA SIN USO AÑO 2024 REGIMEN ZONA FRANCA EURO 6 DOBLE CABINA 4X4 , PARA PATRULLAJE PREVENTIVO	5.500.000,00	0,00	0,00	5.500.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		5.500.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		5.500.000
					Zona Franca	\$		0
					Total	\$		5.500.000

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.29.06 del sistema SIFIM.

Fuente Financiamiento:

215.29.06

Observaciones:

CAMIONETA PATRULLAJE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicar sus productos y servicios ante los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA - AREA MUNICIPAL
KM 100 RUTA 9 NORTE
Fono: 311136
Rut: 66251200-6

PEDIDO N°: 131
Area: MUNICIPAL
martes, 10 de octubre de 2023
ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 129
N° OBLIGACION 962

Señores ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA.
Rut 82120600-6
Dirección ANGAMOS 1028
Fono 714800
Fono Fax 714750
Sr. (a)
Unidad Solicitante SECPLAN - SECPLAN - SECPLAN
Justificación: CAMIONETA 4X4 PATRULLAJE PREVENTIVO

Dirección Despacho:

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	SUV o todo terrenos (25101507)	20,000,000	0	20,000,000

Cuenta N°:		114-05-01-163-000-000 ADQUISICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO (20,000,000)	Sub Total		20,000,000
			Recargo	0	0
			Descuento	0	0
			Descuento 2	0	0
			TOTAL NETO		20,000,000
			Imp. Adicional		0
			I. V. A. / Retención	0	0
			TOTAL		20,000,000

VEINTE MILLONES DE PESOS

Rut :
Dirección Demandante :
Teléfono :

09.251.200-6
KM 100 Ruta 9 Norte
56-61-2311136-133

Demandante :
Unidad de Compra :
Fecha Envío OC. :
Estado :
Número Licitación :

I MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
I. Municipalidad de Laguna Blanca - Gestión
13-10-2023 12:05:47
Aceptada
4052-52-LE23

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4052-120-SE23

SEÑOR (ES) :
RUT :

ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA
82.120.600-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO :

CAMIONETA PATRULLAJE

KM 100 Ruta 9 Norte
KM 100 Ruta 9 Norte
Retiramos de su bodega
30 días contra la recepción conforme de la factura

Laguna Blanca
Laguna Blanca

Región de Magallanes y de la Antártica
Región de Magallanes y de la Antártica

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilidad	1 Unidad no definida	CAMIONETA DE PATRULLAJE	CAMIONETA GREAT WALL POER DELUXE 4X4 DIESEL NUEVA SIN USO AÑO 2024 REGIMEN ZONA FRANCA EURO 6 DOBLE CABINA 4X4 , PARA PATRULLAJE PREVENTIVO	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$	20.000.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	20.000.000	
					Zona Franca	\$	0	
					Total	\$	20.000.000	

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio Ingresado 114.05.01.163 del sistema SIFIM.

Fuente Financiamiento:

114.05.01.163

Observaciones:

CAMIONETA PATRULLAJE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP/2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



LAGUNA BLANCA, 10 DE OCTUBRE DE 2023

N° 043/- (SECCION "C")

VISTOS

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) El Decreto N°250 de fecha 09 de marzo de 2004, del Ministerio de hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y sus modificaciones.
- c) El DFL N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 9 del 2022 que fija normas de exención del trámite de toma de razón y la Resolución 8 determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (Sección "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 140/2017 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al manual de procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 541/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 1035/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al manual de procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 1113/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- f) El Decreto Supremo N° 821 del 21 de enero del 2020 del Ministerio de Hacienda que modifica la ley N° 19.886.
- g) Res. Ex. N° 2509, de fecha 30 de diciembre del 2022, el cual aprueba la Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la Ilustre Municipalidad de laguna Blanca, para la adquisición de un vehículo de patrullaje preventivo para la comuna, en el marco de la ejecución del Plan "Calle Segura" año 2022.
- h) El Decreto Alcaldicio N°40 (Sección "D"), de fecha 23 de enero del 2023, el cual aprueba la Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la Ilustre Municipalidad de laguna Blanca, para la adquisición de un vehículo de patrullaje preventivo para la comuna, en el marco de la ejecución del Plan "Calle Segura" año 2022.
- i) La Solicitud de Materiales y/o artículos de consumo N° 20/2023 de fecha 06 de septiembre del 2023, emitida por Don Alex Bahamonde Muñoz, Director de Secplan.
- j) La Solicitud de Materiales y/o artículos de consumo N° 21/2023 de fecha 06 de septiembre del 2023, emitida por Don Alex Bahamonde Muñoz, Director de Secplan.
- k) Las Especificaciones Técnicas para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PATRULLAJE PREVENTIVO"**
- l) Las Bases Administrativas para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PATRULLAJE PREVENTIVO"**
- m) El Decreto Alcaldicio N°36 (Sección "C") de fecha 25 de septiembre de 2023,



que aprueba una aclaratoria de las bases administrativas.

- n) El Certificado Presupuestario N°127 de fecha 10 de octubre de 2023.
- o) El Decreto Alcaldicio N°238 ("Sección A") de fecha 29 de junio de 2021 que nombra al cargo y funciones de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca a Don Fernando Iván Ojeda González.
- p) En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 62, del D.F.L N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, subsecretaría de desarrollo regional y administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- q) La Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- r) El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de realizar la adjudicación de **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PATRULLAJE PREVENTIVO"**, de acuerdo a lo dispuesto en la solicitud de materiales N°21 emitida por Don Alex Bahamonde Muñoz, Director de Secplan.

2.- Se adjunta copia fotostática de la evaluación realizada;



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

**INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA N° 4052-52-LE23**

Financiamiento : MUNICIPAL

Fecha de apertura : 04 de octubre de 2023

Nombre Del proyecto: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PATRULLAJE PREVENTIVO".

**Presupuesto Oficial : \$20.000.000.- CUENTA COMPLEMENTARIA 114.05.01.163
\$5.000.000.- CUENTA PRESUPUESTARIA 215.29.03 FIGEM**

Al cierre del horario de presentación de las ofertas, existen 02 oferentes, de los cuales solo 1 es admisible, el cual se detalla a continuación:

• ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA.

RUT: 82.120.600-6

De igual forma se deja constancia que por parte del municipio se encuentra presente el siguiente funcionario Municipal para la evaluación de las ofertas;

- Don Fernando Colivoro Ojeda, Encargado de Operaciones.
- Alex Bahamonde Muñoz, Director Secplan.
- Gabriela Ruiz Grob, Administrativo Def.

TABLA DE EVALUACIÓN

Item	Ponderación Máxima	Desglose				
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	05%	100 puntos: El Proponente cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta, dentro del plazo de presentación de las ofertas. (anexo N°1 al Anexo N°7) 050 puntos: El municipio requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro de plazo. 000 puntos: El proponente no cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta dentro del plazo de presentación de la oferta.				
OFERTA ECONÓMICA	30%	El oferente que oferte un precio mayor al presupuesto disponible quedara inmediatamente fuera de bases, es decir, con la oferta rechazada en la apertura electrónica. <table><tr><th>CRITERIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>Oferta Económica</td><td>100 puntos: menor precio ofertado 075 puntos: segundo menor precio ofertado 050 puntos: tercer menor precio ofertado 025 puntos: cuarto menor precio ofertado 000 puntos: Demás ofertas</td></tr></table> En aquellos casos en que la oferta económica sea inferior al 50 % del precio presentado por el oferente que le sigue, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 el Reglamento de la ley N° 19886 la Municipalidad podrá adjudicarle la licitación a esa oferta solicitándole una garantía de fiel cumplimiento por la diferencia del precio con la oferta que le sigue. Si el oferente no acompaña la garantía solicitada por el monto mayor su oferta será desechada de plano pues se le considerará inconsistente, y temeraria.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Oferta Económica	100 puntos: menor precio ofertado 075 puntos: segundo menor precio ofertado 050 puntos: tercer menor precio ofertado 025 puntos: cuarto menor precio ofertado 000 puntos: Demás ofertas
CRITERIO	DESCRIPCIÓN					
Oferta Económica	100 puntos: menor precio ofertado 075 puntos: segundo menor precio ofertado 050 puntos: tercer menor precio ofertado 025 puntos: cuarto menor precio ofertado 000 puntos: Demás ofertas					
PLAZO DE ENTREGA	20%	100 puntos: Entre 0 a 20 días 050 puntos: Entre 21 a 40 días 000 puntos: Entre 41 a 60 días Nota: Considerar que el plazo máximo de entrega es de 60 días corridos, quien presente un plazo superior queda desestimada su oferta				
GARANTÍA	25%	100 puntos: Garantía de 3 a 5 años 050 puntos: Garantía de 1 a 2 años 000 puntos: Garantía menos de 1 año				

FIOG/RAVB/ABM/mra

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Adquisiciones



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	5%	Oferente no presenta observaciones	100 puntos
		Con observaciones: oferentes respecto de los cuales se verifique alguna de las siguientes situaciones: - Se le hayan aplicado multas. - Se le hayan hecho efectivas garantías de seriedad de la oferta o de fiel cumplimiento de contrato. - Se le haya puesto término a un contrato por causa imputable al oferente adjudicado.	0 puntos
Se evaluará el desempeño del oferente respecto a cumplimiento de contratos con hasta dos años de anterioridad a la fecha de esta licitación, con Municipios o en otros servicios públicos o privados, estando facultado el funcionario evaluador, a contactar referencias indicadas por el oferente, para asegurar el cumplimiento del contrato, debidamente acreditado, otorgándose el puntaje de acuerdo a la siguiente escala:			
OTROS SERVICIOS O PRODUCTOS ADICIONALES OFERTADOS	15%	100 puntos: sobre \$300.000.- 075 puntos: de \$100.000.- a \$299.999.- 050 puntos: de \$50.000.- a \$99.999.- 000 puntos: otras ofertas	

LA EVALUACION SE REFLEJA EN LA SIGUIENTE TABLA:

TABLA EVALUACION

OFERENTES		ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA. RUT : 82.120.600-6	
OFERTAS		Si cumple 15 días hábiles (25 días corridos) \$25.500.000 No cumple \$300.000 3 años o 100 mil km	
PUNTAJE ASIGNADO		PRESENTACION DE ANTECEDENTES 100 PLAZO DE ENTREGA 50 OFERTA ECONOMICA 100 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 0 SERVICIOS ADICIONALES 100 GARANTIA 100	
PONDERADO		PRESENTACION DE ANTECEDENTES 5,0% 5 PLAZO DE ENTREGA 20,0% 10 OFERTA ECONOMICA 30,0% 30 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 5,0% 0 SERVICIOS ADICIONALES 15,0% 15 GARANTIA 25,0% 25	
TOTAL		100	

- * El oferente **ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA.**, RUT: 82.120.600-6, cumple con lo requerido, por ende, se adjudica la presente licitación.

FIOT/RAVB/ABM/mra

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Adquisiciones



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

Por lo tanto, de acuerdo a la evaluación de los antecedentes presentados, se sugiere al señor Alcalde, **ADJUDIQUE** la presente licitación pública al proveedor **ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA.**, RUT: 82.120.600-6, por un monto total de \$25.500.000.- (veinticinco millones quinientos mil pesos).

GABRIELA DEL CARMEN RUIZ GROB
ADMINISTRATIVO DAF
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

FERNANDO COLIVORO OJEDA
ENCARGADO DE OPERACIONES
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



ALEXANDER MUÑOZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

VILLA TEHUELCHES, 05 OCTUBRE 2023.-

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE**, Licitación pública ID 4052-52-LE23 sobre la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PATRULLAJE PREVENTIVO"**, al proveedor **ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA.**, RUT N°82.120.600-6, por un monto total de **\$25.500.000.- (veinticinco millones quinientos pesos).** -

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta presupuestaria 215.29.03 "Vehículos" un monto de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) y a la cuenta complementaria 114.05.01.163 "Programa Calle Segura" un monto de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) correspondiente al presupuesto vigente para el año 2023.

3.- **EMITASE**, la respectiva orden de compra a través del portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl.

4.- **PROCEDASE** a gestionar y publicar el presente Decreto Alcaldicio al portal de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA